CerroNavia
Dirección Asesoría Jurídica

RESOLUCION N° 2014

DECRETO N°: 1819 /

CERRO NAVIA, 27 OCT 2014

HOY SE DECRETA LO QUE SIGUE

VISTOS:

La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Memorando N° 416, de fecha 17 de septiembre de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica, Providencia N° 1356, de fecha 22 de septiembre de 2014, de la Sra. Administradora Municipal.

TENIENDO PRESENTE

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1. Instrúyase Sumario Administrativo, para determinar responsabilidad administrativa en contra de quienes resulten responsables, por hechos que da cuenta el Director de Asesoría Jurídica, en Memorando N° 416, de fecha 22 de septiembre de 2014.

2. Desígnese Fiscal a don Héctor Reyes Peñaloza, funcionario a Planta, Escalafón Directivo Grado 5 de E.U.S.

3. El Fiscal designado desempeñará sus funciones en Comisión de Servicio en la Dirección de Asesoría Jurídica.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE

Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

FRANCISCO MARTINEZ FERNÀNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PLAZA SANCHEZ
ALCALDE

OLT/JTF
29.09.2014

Distribución :
- Secretaría Municipal - Fiscal con ant. en original.- Dirección de Asesoría Jurídica - Administrador Municipal - Oficina de Transparencia -Archivo Municipal.